



CUT: 80220-2023

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0356-2023-ANA-AAA.UV

San Sebastián, 25 de julio de 2023

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRÍCOLA

VISTO:

CUT	80220-2023	Fecha	04 de mayo de 2023
Comité de Usuarios de Agua Qochaqocha de Centro Poblado Ccatacamara			
Representado por:			Documento
JUAN JANCCO CONDORI			DNI 25214806
Informe Formalización			Fecha
0006-2023 - ANA-AAA.UV-ALA.CZ/DEVP			27 de junio de 2023

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 0006-2023 ANA-AAA.UV-ALA.CZ/DEVP, de la Administración Local de Agua Cusco.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Aprobar la delimitación del Bloque Qochaqocha, según el plano que forma parte de la presente resolución, el cual tiene un área bajo riego de 102.160 (ha) y su centroide ubicado geográficamente en las coordenadas UTM 227684.00000mE y 8488020.00000mN, DATUM WGS84, zona 19, políticamente en el distrito de Urcos, provincia de Quispicanchi, departamento Cusco.

Artículo 2°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 35715.00 m³/año, para uso Agrícola, a favor de "Comité de Usuarios de Agua Qochaqocha de Centro Poblado Ccatacamara", conforme al siguiente detalle:", conforme al siguiente detalle:

Titular					
Comité de Usuarios de Agua Qochaqocha de Centro Poblado Ccatacamara					
Clase de Uso		Clase Derecho		Tipo de Uso	
Productivo		Licencia		Agrícola	
Bloque riego					Area servicio
Qochaqocha					102.160(ha)
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Cusco		
		Prov.	Quispicanchi		
		Dist.	Urcos		
	Administrativa	AAA	Urubamba Vilcanota		
		ALA	Cusco		
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 19, E:227684.00, N:8488020.00			

Origen de fuente natural: Superficial			Manantial Qocha Qocha Pata o Qochaqochayoc		
Ubicación geográfica de la captación			WGS84 UTM, Zona:19 E:227802.00 N:8485868.00		
Volumen otorgado anual (m³)			27225.0		
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
0.0	0.0	0.0	2929.0	3080.0	2929.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
3134.0	3027.0	2929.0	3134.0	2929.0	3134.0

Origen de fuente natural: Superficial			Manantial Qochaqochayoc 2		
Ubicación geográfica de la captación			WGS84 UTM, Zona:19 E:227814.00 N:8485798.00		
Volumen otorgado anual (m³)			8490.0		
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
0.0	0.0	569.0	855.0	884.0	855.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
911.0	884.0	855.0	911.0	855.0	911.0

Artículo 3°

El titular de la licencia de uso de agua expedirá los Certificados Nominativos a sus asociados que acrediten la titularidad o posesión legítima del predio conformante del bloque; los que a sola presentación a la Administración Local de Agua correspondiente, se inscriben en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 4°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 5°

Notificar la presente resolución a Comité de Usuarios de Agua Qochaqocha de Centro Poblado Ccatacamara, Junta de Usuarios del Sector Hidraulico Menor Medio Vilcanota Mapacho, Municipalidad Provincial de Quispicanchi y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Artículo 6°

No se otorgará ni registrarán Certificados Nominativos, cuando estos excedan al volumen de agua asignado al bloque.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JOSE LUIS BECERRA SILVA

DIRECTOR

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - URUBAMBA VILCANOTA